

# CONCENTRACIÓN O BURBUJA SANITARIA



- CONMEBOL -  
**COPA AMERICA**  
2021

# CONCENTRACIÓN O BURBUJA SANITARIA

## 1. OBJETIVO:

El objeto del presente Protocolo es establecer el procedimiento de ingreso, permanencia y salida, de las delegaciones de Equipos de fútbol (jugadores, entrenadores, equipo técnico, dirigentes, etc), equipos de árbitros, y staff CONMEBOL, a cualquier país sudamericano para la realización de encuentros de fútbol. La medida sanitaria será cumplida a través de una “concentración o burbuja sanitaria”.

La concentración o burbuja sanitaria, tiene por objeto permitir el ingreso al país anfitrión y posterior permanencia a las delegaciones oficiales de fútbol, árbitros y staff CONMEBOL cumpliendo las exigencias sanitarias durante el desarrollo del torneo, debiendo dar estricto cumplimiento al presente Protocolo.

## 2. ALCANCE:

Se aplica en todos los países en los cuales se disputará un torneo de fútbol en el marco de las competencias de la CONMEBOL, es decir de la COPA AMÉRICA y otros torneos organizados por la CONMEBOL.

## 3. MARCO LEGAL:

**Protocolo de Recomendaciones Médicas para Entrenamientos, Viajes, Competiciones y Manual Operativo de Llegadas y Salidas en aeropuertos.**

El Consejo de la CONMEBOL, reunido por teleconferencia este 19 de Junio 2020, aprobó por unanimidad ambos protocolos. Los documentos recopilan los procedimientos y medidas de prevención recomendados en la reactivación del fútbol sudamericano, y ya han sido remitidos a todos los países de las Asociaciones Miembro.

Dichos protocolos han sido presentados en la CUMBRE DEL MERCOSUR de fecha 2 de julio de 2020 a los Presidentes de los Países Miembros y Asociados, al igual que a las autoridades sanitarias, en la reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.

## 4- GRUPOS OFICIALES EN TORNEOS

### Delegaciones Oficiales

#### Previo al viaje:

Para el ingreso al país anfitrión cada miembro de delegación oficial deberá cargar al Portal Médico, 24 horas antes del viaje, un resultado de test RT-PCR Hisopado Nasofaríngeo en tiempo real, con fecha de toma de muestra no mayor a **48 horas previas al vuelo**. A su vez, deberán remitir a las autoridades pertinentes para el ingreso a dicho país. En ningún caso podrán viajar personas con resultado “positivo” o “indeterminado”, salvo aquellas personas que hayan cursado la enfermedad, persisten con resultado rt-PCR (+), se encuentran asintomáticas y hayan presentado la documentación necesaria para el ingreso al país anfitrión, establecido en el Protocolo Médico de CONMEBOL.

#### Al arribo al país:

Las delegaciones, con sus equipajes en mano, realizarán los trámites migratorios y aduaneros preferentemente de manera aislada.

Concluidos los trámites deberán subir al bus asignado, cumpliendo con el “Protocolo de Recomendaciones médicas para entrenamientos, viajes y competiciones durante la pandemia del COVID-19”.

Una vez todos en el bus, el mismo será acompañado por el Oficial de Seguridad de CONMEBOL. No se permitirá el ascenso o descenso de pasajeros hasta la llegada al hotel habilitado para el hospedaje de la delegación.

El descenso del bus se hará de manera ordenada, a fin de evitar aglomeraciones en los ascensores y en las partes públicas del hotel.

Las delegaciones oficiales deberán cumplir estrictamente una agenda de actividades estipulada por el departamento de Competiciones; la misma tendrá como lugares de destino: Sedes oficiales: Zonas exclusivas de delegaciones en Hoteles – Zona de competición en estadios sedes - Centros de entrenamiento - Aeropuertos. Durante la estadía las delegaciones oficiales deberán permanecer aisladas de personas externas, minimizando así la posibilidad de contagio.

#### **Salida para entrenamiento/encuentro deportivo:**

Los entrenamientos deberán realizarse en los centros de entrenamientos oficiales, con acceso garantizado únicamente para la delegación oficial y servicios médicos.

Terminado en entrenamiento, se desinfectará conforme se detalla en el “Protocolo de Recomendaciones médicas para entrenamientos, viajes y competiciones durante la pandemia del COVID-19”, todos los implementos de entrenamiento, y una vez en el bus, acompañará el Oficial de Seguridad quien no permitirá el ascenso o descenso de personas durante el trayecto.

#### **Plan de testeos:**

Las delegaciones oficiales deberán cumplir un calendario de realización de tomas de muestras para tests RT-PCR Hisopado Nasofaríngeo en tiempo real, con una frecuencia **no mayor a 48 horas al día del partido**. La Comisión Médica de la CONMEBOL hará el seguimiento de todos los resultados por medio del Portal Médico <http://portalmedico.conmebol.com/>. La vía de comunicación será con el responsable Médico de la delegación oficial y/o el Team Manager.

#### **Staff CONMEBOL y Equipo Arbitral:**

##### **Previo al viaje:**

Para el ingreso al país anfitrión cada miembro del Equipo Arbitral y Staff CONMEBOL deberá realizarse un test RT-PCR Hisopado Nasofaríngeo en tiempo real, con fecha de toma de muestra **no mayor a 48 horas previas al vuelo**. A su vez, deberán remitir a las autoridades pertinentes para el ingreso a dicho país. En ningún caso podrán viajar personas con resultado “positivo” o “indeterminado”, salvo aquellas personas que hayan cursado la enfermedad, persisten con resultado rt-PCR (+), se encuentran asintomáticas y hayan presentado la documentación necesaria para el ingreso al país anfitrión, establecido en el Protocolo Médico de CONMEBOL.

### **Al arribo al país:**

Para el ingreso, con sus equipajes en mano, las personas realizarán los trámites migratorios y aduaneros preferentemente de manera aislada.

Concluidos los trámites deberán subir al vehículo asignado, cumpliendo con el “Protocolo de Recomendaciones médicas para entrenamientos, viajes y competiciones durante la pandemia del COVID-19”.

Los miembros del Equipo Arbitral y Staff CONMEBOL deberán cumplir estrictamente una agenda de actividades según el requerimiento de sus funciones, las Sedes oficiales de concurrencia son: Zonas exclusivas de delegaciones en Hoteles – Zona de competición en estadios sedes - Centros de entrenamiento - Aeropuertos. Durante la estadía deberán permanecer aisladas de personas externas, minimizando así la posibilidad de contagio.

Si un miembro del Equipo Arbitral o Staff CONMEBOL debe viajar entre Sedes, deberá estar previamente aprobado por el Director de área correspondiente.

### **Plan de testeos:**

Los miembros del Equipo Arbitral y Staff CONMEBOL deberán cumplir un calendario de realización de tomas de muestras para tests RT-PCR Hisopado Nasofaríngeo en tiempo real, con una frecuencia **no mayor a 48 horas**. La Comisión Médica de la CONMEBOL hará el seguimiento de todos los resultados.

### **Declaración Jurada - Brasil**

<https://formulario.anvisa.gov.br/index.php/39183?lang=es>



- CONMEBOL -  
**COPA AMERICA**  
2021